

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 12 MAYO 2015

1. Presentación del interesado Nº 20297 de fecha 30 de abril de 2015,
2. Informe Inspectivo de fecha 06 de mayo de 2015,
3. Informe de Deuda de fecha 30 de abril de 2015, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
4. Decreto Exento Nº 4612 de 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento Nº 4707 de 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Y teniendo presente lo establecido en el artículo 26 onciso Final Decreto Ley Nº 3.063 de 1979 y
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2015:

PATENTE : 2-730692  
DIRECCIÓN : RECOLETA 3985  
NOMBRE : ASTROZA VEGA SANDRA MANON  
RUT. : ~~XXXXXXXXXX~~  
GIRO : PELUQUERIA VTA ART. DE PERFUMERIA  
MOTIVO : CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

  
HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE  
DIRECTOR (S)  
JOSÉ REYES REBOLLEDO

HNM/JRR/KMM/dsb  
08.05.2015